ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA	FORMATO						CODIGO: GFP-P4-F2
	LISTADO DE SOPORTES PARA PRESENTACIÓN DE CUENTAS DOCUMENTOS - FINANCIEROS – TESORERIA y SECRETARIA						VERSIÓN: 01 FECHA: 25/01/2026
	GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTO Y TESORERIA						PAGINA: 1 de 1
PRIMER PAGO		PAGO PARCIAL	X	PAGO FINAL		UN CONTADO	
CONTRATO No:	No. PSP-ADC-035-2026	CUENTA		PAGO 004	PERIODO DE EJECUCIÓN: 28 DE ABRIL DE 2026 - 27 DE MAYO DE 2026		
CONTRATISTA:	JOSÉ FERNANDO BANQUETH GONZÁLEZ				C.C /NIT 1007709822		

N.º	CONCEPTO	SI	NO
1	Original formato GFP-P4-F2 (SE DEBE MARCAR EL CAMPO "SI" O "NO", en los casos en que aplique, no se debe marcar ni a lápiz ni a lapicero, solo impreso desde el mismo formato).	X	
2	Original Cuenta de Cobro o Factura.	X	
3	Contrato y Acta de inicio para el primer pago.		X
4	Copia del Registro Presupuestal para el primer pago y modificaciones.		X
5	Rut Actualizado no mayor a 1 año, para el primer pago. (En caso de existir poder autenticado o cesión de derechos económicos también anexar el Rut del beneficiario de la consignación).		X
6	Registro Mercantil – Cámara de Comercio (cuando aplique) primer pago.		X
7	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista. Primer pago.		X
8	Certificación Bancaria del contratista o beneficiario de la consignación (Legible).	X	
9	Planillas de aportes a seguridad social y/o pagos parafiscales, visadas por el supervisor.	X	
10	Copia de Cesión o Poder Autenticado por Notaria. Aplica en caso de que se autorice realizar el pago a un tercero, por el supervisor. Anexar la cédula del beneficiario de la consignación.		X
11	Informe de Supervisión. Firmado por el supervisor del contrato .	X	
12	Pantallazo del cargue de los documentos en SECOP II .	X	
13	Copia Declaración Extra proceso (Personas a cargo) (Cuando aplica).		X
14	Certificación del contratista sobre la distribución de la ejecución de la prestación del servicio para efectos de retención del ICA. En caso que aplique.		X
15	Informe de Gestión presentado por el contratista con el membrete de su Razón social.	X	
16	Pago de Estampillas / o carta de solicitud donde el contratista le hace saber a la asamblea Departamental de Córdoba que se va a coger a la ordenanza 008 de 2024, para efecto que se le descuenten sobre el valor total de cada pago realizado mensual. (Primer Pago)	X	
17	Acta de Liquidación para contratos diferentes a Prestación de Servicios Personas Naturales.		X
18	Entrada Almacén (Cuando aplique según el contrato).		X

Nota 1: Este formato debe estar totalmente diligenciado, sin tachones y firmado por el supervisor a tinta (no a lápiz), en caso contrario, es motivo de devolución.

Nota 2: Los documentos deben ser legajados con ganchos plásticos y en hoja a tamaño oficio, en su respectiva carpeta de cartón café para la primera cuenta, de acuerdo a los lineamientos de gestión documental.

ANGELA [illegible] HAWASLY
Supervisor

Rev. 28/5/26

CUENTA DE COBRO No. 004
ASAMBLEA DEPARTAMENAL DE CORDOBA
NIT 812000941-1
DEBE A JOSÉ FERNANDO BANQUETH GONZÁLEZ

28 de mayo de 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSÉ FERNANDO BANQUETH GONZÁLEZ
CORREO ELECTRONICO	jose.banqueth@gmail.com
CONTRATO Nº	PSP-ADC-035-2026
RUT	1.007.709.822
TELEFONO	3102954293

CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (LETRA) ($ 4.000.000)

CONCEPTO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA FINANCIERA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

ANEXOS CUENTA DE COBRO
INFORME DE GESTION
INFORME DE SUPERVISION

FIRMA DEL CONTRATISTA

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

MONTERIA, **21/01/2026**
CORDOBA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOSE BANQUETH GONZALEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1007709822**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488413186021**
Fecha de apertura	**06/02/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007709822		JOSE FERNANDO BANQUETH GONZALEZ	INDEPENDIENTE	Principal	carrera 22 #13a-17	CERETE-CORDOBA	3019254293	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	340686036	950551#590	I	2026/06/05	2026/05/27	NEQUI	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: CERETE Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC	1007709822	BANQUETH JOSE																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total		**Afiliados(1)**																				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL X TOTAL ☐ No. 004

Montería (Córdoba), fecha: 28 de mayo de 2026

1. CONTRATISTA	JOSE FERNANDO BANQUETH GONZÁLEZ 1007709822 de Cereté Colombia Cra 22 #13a-17 3102954293 jose.banqueth@gmail.com
2. SUPERVISOR	ANGELA TOBINSON HAWASLY Secretaria general
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PSP-ADC-035-2026 28 de enero de 2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	3022042 La previsora S.A.
5. CRP	No. 35 28 de enero de 2026 $40.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	28 de enero de 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA FINANCIERA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
9. PERIODO DEL INFORME	28 DE ABRIL DE 2026 – 27 DE MAYO DE 2026
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
11. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $40.000.000 Valor autorizado a pagar: $4.000.000
12. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	ABRIL
13. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, ARL. 3. Para el pago 1 (cuenta bancaria, Rut, afiliación arl, formato d estampilla, cédula, pantallazo cargue a SECOP cuenta, informe de gestión, informe de supervisión) 4. Evidencias

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Documento escaneado del formulario 350 descargado de la página de la Dian.		EVIDENCIA No.1
2	Presentación información exógena de la asamblea departamental de córdoba		EVIDENCIA No. 2
3	Pago nominal de la asamblea departamental de córdoba.		EVIDENCIA No. 3

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PORVENIR	$280.200
SALUD	MUTUAL SER	$218.900
ARL	POSITIVA	$9.200

14. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
15. RECOMENDACIONES	N/A
16. CONCLUSIONES Y EVALUACIÓN	El contratista cumplió a cabalidad con el tercer periodo de las obligaciones acordadas, desde el 28 de abril de 2026 hasta el 27 de mayo de 2026 el cual en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. PSP-ADC-035-2026

Para constancia se firma en Montería, a los 28 días de MAYO de 2026

ANGELA TOBINSON HAWASLY
Secretaría General Asamblea Departamental De Córdoba
Supervisor Contrato No. PSP-ADC-035-2026

INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. 004
Montería- Córdoba
Fecha : 27 de mayo de 2026

1. No. del contrato	**PSP-ADC-035-2026**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	28 de enero de 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. 3022042 LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS 28-01-2026
4. CRP	No. CRP 35 28 de Enero de 2026 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA Recurso TRANSF Valor $28.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	28 de Enero de 2026
6. CONTRATISTA	JOSÉ FERNANDO BANQUETH GONZÁLEZ C.C. 1007709822 COLOMBIA CRA 22 #13A-17 CERETÉ CÓRDOBA 3102954293 jose.banqueth@gmail.com
7. SUPERVISOR	ANGELA TOBINSON HAWASLY SECRETARIA GENERAL
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA FINANCIERA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: • Organizar y foliar de manera consecutiva las cuentas de cobro y soportes de pago, de acuerdo con las Tablas de Retención Documental (TRD) de la entidad. • Apoyar en la consolidación de información para la rendición de cuentas ante los entes de control. • Colaborar en el seguimiento de la ejecución presupuestal, verificando que cada gasto cuente con su respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal (RP). • Brindar apoyo en la liquidación de retenciones en la fuente e impuestos territoriales (como avisos y tableros o estampillas departamentales) derivados de las órdenes de pago. • Apoyar en la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles de la entidad, reportando bajas o nuevas adquisiciones al área contable. • Atender de manera oportuna las consultas de proveedores y contratistas respecto al estado de sus pagos y trámites administrativos. • Participar activamente en las jornadas de cierre contable mensual y anual, asegurando la depuración de saldos y el ajuste de cuentas por pagar. • Las demás actividades asignadas por el supervisor, que guarden relación con el objeto del contrato. OBLIGACIONES GENERALES: • Constituir las pólizas y/o garantías exigidas en el presente contrato y sus adiciones si las hubiere y agregarlas en la Plataforma SECOP II. • Presentar en forma mensual la cuenta de cobro y elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de la gestión realizada. Este

	informe deberá ser entregado al supervisor del contrato y cargado a la plataforma de SECOP II, en la fecha que lo requiera, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el ordenador del gasto para la autorización del respectivo pago. • Afiliarse y cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de ejecución y vigencia del presente contrato y anexar copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones), en calidad de cotizante y por cada mes, entendiendo que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor del contrato. Igualmente deberá aportar las constancias de pago de su afiliación al Sistema de Riesgos Laborales ARL. De igual forma asumir bajo su cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por el no cubrimiento oportuno de su afiliación, ante las autoridades sanitarias correspondientes. • Respetar y cumplir los procedimientos existentes en la ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA o los que se implementen para la elaboración, presentación de informes, pagos entre otros. • Deberá realizar el registro de información y documentos en el sistema de información y gestión del empleo público, SIGEP. • Realizar con eficiencia y eficacia sus obligaciones contractuales. • El contratista deberá custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • Trabajar sujetos a los más rigurosos principios de ética profesional, a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, especialmente en lo previsto en su artículo 15, a las leyes y disposiciones que regulen su labor. • Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. • Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. • En el evento de presentar incapacidad temporal (30 días calendario) médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Brindar apoyo en la liquidación de retenciones en la fuente e impuestos territoriales (como avisos y tableros o estampillas departamentales) derivados de las órdenes de pago.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Documento escaneado del formulario 350 descargado de la página de la Dian.	- 3510680248135	Retenciones en la fuente abril 2026
2	Presentar información exógena requerida por la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN.	- 10006663419 1301 - 10006663418 8438	Información Exógena 2025

<table>
<tr><td></td><td>Obligación No. 2: Participar activamente en las jornadas de cierre contable mensual y anual, asegurando la depuración de saldos y el ajuste de cuentas por pagar.

<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>3</td><td>Pago nominal de la asamblea departamental de córdoba.</td><td></td><td>Pago de la nómina de diputados y personal de la asamblea departamental de córdoba</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y La Asamblea Departamental de Córdoba ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Montería, a los 28 días de MAYO de 2026

FIRMA
JOSÉ FERNANDO BANQUETH GONZALEZ
Contratista

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo **JOSÉ FERNANDO BANQUETH GONZÁLEZ,** identificado con cedula número **1.007.709.822** expedida en la ciudad de Cereté - Córdoba, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la **cuenta No. 03** del contrato de prestación de servicios **No. PSP-ADC-035-2026** objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

   () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

   () Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 28 días del mes de MAYO de 2026

Firma:
Nombre: JOSÉ FERNANDO BANQUETH GONZÁLEZ
Documento de Identificación: 1007709822
DIRECCIÓN: CRA 22 #13A-17
CELULAR: 3102954293

EVIDENCIAS

DIAN

Declaración retenciones en la fuente

PRIVADA

350

1. Año: 2026 — 3. Período: 4

4. Número de formulario: 3510680248135

Espacio reservado para la DIAN

(415)7707212489984(8020) 000351068024813 5

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 1 2 0 0 0 9 4 1 — 6. DV: 1

7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

12. Cód. Dirección seccional: 1 2

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T). Actividad económica principal | 28. Tarifa

Concepto	A personas jurídicas: Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		A personas jurídicas: Retenciones a título de renta		A personas naturales: Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		A personas naturales: Retenciones a título de renta	
Rentas de trabajo					77	453,691,000	93	92,008,000
Rentas de pensiones					78	0	94	0
Honorarios	29	0	42	0	79	0	95	0
Comisiones	30	0	43	0	80	0	96	0
Servicios	31	0	44	0	81	0	97	0
Rendimientos financieros e intereses	32	0	45	0	82	0	98	0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	0	46	0	83	0	99	0
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	47	0	84	0	100	0
Dividendos y participaciones	35	0	48	0	85	0	101	0
Compras	36	0	49	0	86	0	102	0
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	50	0	87	0	103	0
Contratos de construcción	38	0	51	0	88	0	104	0
Enajenación de activos fijos de per. naturales ante notarios y autoridades de tránsito					89	0	105	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	39	0	52	0	90	0	106	0
Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	40	0	53	0	91	0	107	0
Otros pagos sujetos a retención	41	0	54	0	92	0	108	0
Pagos al exterior: Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	55	0	57	0	109	0	111	0
Pagos al exterior: Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	56	0	58	0	110	0	112	0
Autorretenciones: Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	59	0	68	0				
Autorretenciones: Ventas	60	0	69	0	113	0	121	0
Autorretenciones: Honorarios	61	0	70	0	114	0	122	0
Autorretenciones: Comisiones	62	0	71	0	115	0	123	0
Autorretenciones: Servicios	63	0	72	0	116	0	124	0
Autorretenciones: Rendimientos financieros	64	0	73	0	117	0	125	0
Autorretenciones: Pagos men. provisionales de car vol (hidrocarburos y demás prod mineros)	65	0	74	0	118	0	126	0
Autorretenciones: Exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	66	0	75	0	119	0	127	0
Autorretenciones: Otros conceptos	67	0	76	0	120	0	128	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas							129	0
Total retenciones renta y complementario							130	92,008,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA: A responsables del impuesto sobre las ventas	131	0
A título de IVA: Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	132	0
A título de IVA: Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	133	0
A título de IVA: **Total retenciones IVA**	134	0
Retenciones impuesto timbre nacional	135	0
Total: **Total retenciones**	136	92,008,000
Total: Sanciones	137	0
Total: **Total retenciones más sanciones**	138	92,008,000

139. No. Identificación signatario — 140. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espa... de l... ello

(Fech...

DIAN

2026-05-12 / 09:51:22 AM

2 0 2 ... Fecha Acuse de Recibo ...:2 2

Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900446326679

2026258262144 5

RECIBIDO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Presentación de Información por Envío de Archivos

10006

2. Concepto [ ] 1 INSERCION/NUEVO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 100066634188438

(415)7707212489984(8020) 010006634188438 8

Interesado

25. Tipo documento	Cód.	26. Número de identificación
Cédula de Ciudadanía	13	1067884910

27. Primer apellido	28. Segundo apellido	29. Primer nombre	30. Otros nombres
MORENO	GUERRERO	GABRIEL	DE JESUS

Remitente

60. Número de Identificación Tributaria (NIT):	61. DV	33. Tipo documento	Cód.	34. Número de identificación
8120009411	1	NIT	31	812000941

35. Apellidos y nombres o razón social
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

Destinatario

37. Tipo documento	Cód.	38. Número de identificación
NIT	31	8001972268

39. Apellidos y nombres o razón social
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

40. Formato		41. Versión	42. Concepto solicitud	Cód.
2276	2276	4	INSERCION/NUEVO	1

43. Año vigencia	44. Período vigencia		45. Tipo archivo	Cód.
2025		1	ARCHIVO XML	1

46. Nombre archivo
Dmuisca_01022760420260000001.xml

47. Cantidad archivos	48. Número registros	49. Número formulario anterior
1	26	

52. Descripción

RECIBIDO

DIAN
2026-05-27 / 12:00:22 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2026-05-26/23:59:55

984. Funcionario

985. Cargo

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Presentación de Información por Envío de Archivos

10006

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 100066634188438

(415)7707212489984(8020) 010006663418843 8

RELACIÓN DE ANEXOS

50. Índice	51. Archivo Anexo	53. Tipo de Archivo	54. Código de Seguridad
1	Dmuisca_01022760420260000000 1.xml		

RECIBIDO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Presentación de Información por Envío de Archivos

10006

2. Concepto [1] INSERCION/NUEVO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 100066634191301

(415)7707212489984(8020) 010006634191301

Interesado

25. Tipo documento	Cód.	26. Número de identificación
Cédula de Ciudadanía	13	1067884910

27. Primer apellido	28. Segundo apellido	29. Primer nombre	30. Otros nombres
MORENO	GUERRERO	GABRIEL	DE JESUS

Remitente

60. Número de Identificación Tributaria (NIT):	61. DV	33. Tipo documento	Cód.	34. Número de identificación
8120009411	1	NIT	31	8120009411

35. Apellidos y nombres o razón social
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

Destinatario

37. Tipo documento	Cód.	38. Número de identificación
NIT	31	800197268

39. Apellidos y nombres o razón social
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

40. Formato		41. Versión	42. Concepto solicitud	Cód.
1001	1001	10	INSERCION/NUEVO	1

43. Año vigencia	44. Período vigencia	45. Tipo archivo	Cód.
2025	1	ARCHIVO XML	1

46. Nombre archivo
Dmuisca_01010011020260000000l.xml

47. Cantidad archivos	48. Número registros	49. Número formulario anterior
1	8	

52. Descripción

RECIBIDO

DIAN
2026-05-27 / 12:01:31 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2026-05-27/00:01:08

984. Funcionario

985. Cargo

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Presentación de Información por Envío de Archivos

10006

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 100066634191301

(415)7707212489984(8020) 010006663419130 1

RELACIÓN DE ANEXOS

50. Índice	51. Archivo Anexo	53. Tipo de Archivo	54. Código de Seguridad
1	Dmuisca_01010011020260000001.xml		

RECIBIDO

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

MAYO 2026

INFORMACION BASICA						DEVENGADOS	DEDUCCIONES										
							SEGURIDAD SOCIAL					LIBRANZAS					
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	CODIGO	INGRESO BASICO MENSUAL	D.T.	SUELDO DEVENGADO	SALUD	PENSION	FSP	RETEFUENTE	COOPMAUSA	FUN LOS OLIVOS	BANCO BOGOTA	EMBARGOS	TOTAL DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
ANGELA BEATRIZ TORRALVA	15.181.510	SEC. GRAL	054	5.836.672	30	5.836.672	350.467	350.467	98.367	380.260	1.130.280	17.000	-	-	2.418.849	7.417.823
SHIRL SAVAR LORENTE	15.017.828	TESORERA	119	7.127.465	30	7.127.465	285.096	285.096	71.274	-	749.948	17.000	-	-	1.408.014	5.719.387
RUBEN M MONTES AYLLO	32.774.235	SEC. EJECUTIVO	425	4.741.978	30	4.741.978	189.679	189.679	-	-	582.948	17.000	1.881.717	-	2.870.424	1.871.554
BEATRIZ M. CARDONA ASNS	1.064.988.174	SEC. EJECUT	425	4.741.978	30	4.741.978	189.679	189.679	-	-	-	-	1.788.476	-	2.167.834	2.574.144
ADI VALENCIA TAMARA	30.567.382	SECRETARIA	440	4.741.978	30	4.741.978	189.679	189.679	-	-	-	17.000	-	396.155	394.571	5.347.405
MARTHA PETRO MARTINEZ	34.567.364	SECRETARIA	440	4.741.978	30	4.741.978	189.679	189.679	-	-	-	17.000	-	-	396.358	4.345.620
RAMON GUEVARA DE HOYOS	11.035.157	AUXILIAR	407	4.722.153	30	4.722.153	188.886	188.886	-	-	-	21.000	627.691	-	1.026.463	3.695.690
RAMIRO PEREZ HOYOS	78.693.618	OPERARIO	407	4.480.324	30	4.480.324	179.213	179.213	-	-	-	26.300	-	-	384.926	4.095.398
CAUDIO MUNANEZ H.	11.080.377	OPERARIO	407	4.480.324	30	4.480.324	179.213	179.213	-	-	1.419.319	80.000	-	-	1.757.945	2.722.379
GUSTAVO LOPEZ MORA	78.696.528	AUX. SERV. G	470	4.244.853	30	4.244.853	169.794	169.794	-	-	-	17.000	1.730.734	-	1.437.322	2.767.530
DAYRA CARMONA RAMOS	1.067.842.314	AUX. SERV. G	470	4.244.853	30	4.244.853	169.794	169.794	-	-	-	23.000	-	-	362.588	3.882.263
ANA C. MARTINEZ ACOSTA	50.899.836	AUX. SERV. G	470	4.244.853	30	4.244.853	169.794	169.794	-	-	-	17.000	-	-	356.588	3.888.263
MODESTA P. PARRA PORTILLO	34.911.706	PORTERO	470	4.244.853	30	4.244.853	169.794	169.794	-	-	-	15.000	1.575.063	-	1.937.651	2.307.200
TOTAL				66.594.188		66.594.188	2.661.758	2.661.758	169.641	380.260	5.791.705	294.300	6.993.631	396.155	17.561.466	49.032.722

JEFE DE PERSONAL

PRESIDENTE

APORTES SGS. SOC. PARAFISCALES		
SALUD	8.5%	5.640.506
PENSION	12%	7.961.369
ARL	0.522%	347.622
CONTRATOS	4%	2.663.768
ICBF	3%	1.997.826
SENA	2.00%	332.971
ESAP	2.00%	332.971
RETROALIMENTACION	1%	665.942

EMBARGO		
ITS		
SUELDO	6.741.978	
SMLV	1.750.905	
DEDUCCIONES DE LEY	1.991.973	
	396.155	
	-	

Revisó: Jose Banquet
Contador Externo

Dirección: Carrera 4 #26-27 Montería-Córdoba-Colombia
www.asamblea-cordoba.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-cordoba.gov.co - presidencia@asamblea-cordoba.gov.co

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

MAYO 2026

